GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE PERSONAL

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENCARGOS DE PLAZAS DE CARGOS DIRECTIVOS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN

(RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 592-2018-MINEDU)

N°	REQUISITOS ESPECIFICOS	DOCUMENTOS A PRESENTAR
1	**Requisitos Generales**	Declaración Jurada del Anexo N° 02 de la Normativa R.M. N° 592-2018-MINEDU
2	**Requisitos Específicos**	
2.1	a) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial.	Informe Escalafonario
2.2	b) Título de profesor o de licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad, nivel o ciclo educativo de la plaza directiva.	Copia Simple Legalizada
2.3	c) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el Minedu en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la LRM.	Queda suspendido en tanto no se generalicen dichas evaluaciones por parte del Minedu. El docente que ya participo en la última evaluación de desempeño docente es exigible su presentación de dicho documento.
Documento Adicional:		
2.4	Para las Plazas comprendidas en EIB.	Copia Legalizada de cetificado y/u otro tipo de constancia de capacitación en gestión intercultural bilingüe con un mínimo de ciento cuarenta (140) horas pedagógicas. Que pueden ser acreditadas acumulando la carga horaria de más de un certificado o constancia, siempre y cuando los mismos se hayan realizado en los últimos cinco (5) años. Asimismo, el postulante debe hablar la lengua originaria de los estudiantes y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes de EIB y contar con un mínimo de un (1) año de experiencia docente en II.EE. de EIB.

NOTA: Los docentes postulantes en cada etapa deberán verificar los requisitos establecidos en la R.M. N° 592-2018-MINEDU de acuerdo al cargo, modalidad, nivel o ciclo educativo al que postula.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO - UGEL - VILCASHUAMAN - PRESIDENTE